La emancipación de los trabajadores obra ha de ser de los trabajadores mismos.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE.

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad.

Año II—No. 16. | P. O. Box 270. | Teléfono No. 645. | San Juan, P. R., Sábado, Enero 16, 1915. | Editor: SANTIAGO IGLESIAS. | Precio 3 Ctvs.

DEPLORABLES CONDICIONES SANITARIAS DENUNCIADAS

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR.

Publicamos este trabajo sin comentarios. Hágalos el lector.

San Juan, P. R., 1914.

"En mi informe del pasado año hice la siguiente manifestación: "El fin de un Servicio de Sanidad es bajar la proporción de mortalidad y esto puede aceptarse hasta cierto punto como una prueba de éxito o fracaso." Yo deseo ratificar esta manifestación y acreditarle al Servicio de Sanidad, sin diacusión de ninguna clase, un éxito tan obsoluto y completo como no se ha conocido ninguno en la historia de la sanidad".

"El tanto por mil de la mortalidad durante el año pasado es el más bajo que se ha obtenido en esta isla. Hubo algunas razones para tener un aumento en la mortalidad debido a las condiciones económicas producidas por la crisis financiera, la falta de empleo en las plantaciones de azúcar, y las prolongadas huelgas en las factorías de tabaco; pues todas ellas, necesariamente, habrían de tener una influencia desfavorable para las clases pobres. En el año siguiente, es decir, el primer año durante el cual se organizó el servicio y en el que empezaba su trabajo, hubo un aumento notable en este tanto por mil, debido a las condiciones que existían antes de la organización del servicio, mostrando un número total de defunciones de 27,607, y hay toda razón para creer que a no ser por el cambio de condiciones ocasionado por el Servicio de Sanidad esta gran mortalidad hubiese continuado, aunque hubiera sido sin aumento. **En el año 1912-1913 el número de defunciones se redujo a 26,034 y en el 1913-1914 a 21,775, o un tanto por mil de 18.6. Este tanto por mil de defunciones de 18.6 puede compararse favorablemente con el promedio de defunciones de los diferentes Estados de la Unión en los que se supone que las condiciones sean infinitamente mejores que en Puerto Rico, y esta comparación es aún más favorable para Puerto Rico si recordamos que en todos los Estados de la Unión se hace difícil, si no imposible, adquirir un estado exacto de la mortalidad, mientras que en Puerto Rico el número de defunciones registradas está en absoluto de acuerdo con las que ocurren.**

La disminución continua del promedio de defunciones tiene que ser producida por alguna causa, y esta causa, indudablemente, es el trabajo que se ha hecho por el Servicio de Sanidad. **Está aceptado por todos los economistas políticos que cada vida humana le representa al Estado, por lo menos, $1,000, apartándonos por completo de la pérdida que le ocasionan a cada familia la enfermedad y muerte de sus miembros. Si aceptamos esta valuación y tomamos en cuenta solamente la economía actual de vidas humanas durante los pasados meses, que es 4,295, la economía actual que se le ha hecho al Pueblo de Puerto Rico durante los pasados doce meses ha sido $4,295,000. Todos los gastos del Servicio de Sanidad desde su organización, incluyendo todas las sumas gastadas en combatir la epidemia de la peste bubónica han sido menos de $2,000,000."**

"Para poder combatir las enfermedades reinantes en la isla es necesario primeramente conocer éstas, y para este fin, con fecha de octubre 14, 1913, se envió una circular a todos los alcaldes de las diferentes municipalidades pidiéndoles que diesen instrucciones a los médicos de beneficencia para que hiciesen un informe a esta oficina del número de casos tratados y su diagnóstico. Las contestaciones a esta circular demostraron tales condiciones en la administración de este servicio, tan importante para la salud pública, que me ví obligado a ordenar a los inspectores médicos la investigación de las existentes, no solo en los hospitales, sino también las que habían en la práctica domiciliaria. Estos informes muestran condiciones completamente malas."

"Esta tabla contiene un estado de la población urbana y rural de la isla, de acuerdo con el censo de 1910, junto con la cantidad asignada por cada municipio para las diferentes partidas incluídas bajo el encabezamiento de beneficencia municipal. Este tanto por ciento varía desde 29.18 de los ingresos totales de las municipalidades en la población de Barranquitas hasta 9.93 en el pueblo de Guaynabo. **Podrá notarse que cinco poblaciones no han provisto cantidad de ninguna clase para el pago de un médico municipal. Algunas otras han contratado los servicios de un médico que no es residente de la municipalidad. Veinticinco no tienen hospitales, aunque tres de ellas ya tienen los planos listos para construirlos. Once tienen cuartos de socorro pero sin facilidades para que permanezcan en ellos los enfermos que allí se tratan. Quince poblaciones carecen de toda clase de instrumentos. Dieciocho, que tienen hospitales, carecen en absoluto de toda clase de facilidades para el baño de los asilados. El costo de sostenimiento por cama, incluyendo medicinas, varía desde doce centavos en Cabo Rojo, Ciales y Fajardo, hasta cuarenta centavos en Yauco, Quebradillas y Coamo. El costo de las recetas varía desde cinco centavos, en San Juan, hasta cuarenta centavos en Quebradillas. Dos poblaciones, Aibonito y Guanilla, tienen médicos que no están autorizados por la ley para practicar su profesión.** La ley reglamentando la organización de los municipios, aprobada en marzo 8 de 1906, titulada "Una ley para establecer un sistema de gobierno local y para otros fines" dispone que el alcalde nombrará el inspector de sanidad y beneficencia (médico municipal) con la recomendación y el consentimiento del concejo municipal, **lo que hace que este nombramiento sea un asunto meramente político sin tener en cuenta para nada los méritos profesionales, la capacidad o el cumplimiento de sus deberes como tal médico."**

"En algunas poblaciones los contratos hechos para asistencia de los pobres proveen que el médico no estará en la obligación de salir de la población. Se ha llamado la atención a este hecho, especialmente en el año pasado, a causa de haber ocurrido algunos casos de difteria y fiebre tifoidea en dos poblaciones. **En una de ellas el médico de beneficencia, basado en las cláusulas de su contrato, negóse a asistir los casos porque éstos estaban fuera de los límites de la población, haciéndose necesario mandar al inspector-médico para que aplicase la vacuna necesaria, tanto para el tratamiento de los enfermos como para prevenir del contagio a los familiares.** En la otra, ocurrieron varios casos de tifoidea en el campo sin haber sido notificados a esta oficina, **en virtud de que el médico municipal no quiso asistir los casos por estar fuera de la zona urbana y no incluído en los términos de su contrato, siendo necesario, también enviar al oficial de sanidad de una población vecina y al médico-inspector para que cuidaran de ellos."**

"Cierto número de poblaciones proveen fondos para el nombramiento de un farmacéutico. En las grandes poblaciones, como San Juan, Ponce, Arecibo y Mayaguez, esta medida es buena; pero en las pequeñas poblaciones, como por ejemplo Ciales, tal disposición de los fondos públicos no está justificada. Este pueblo tiene en su presupuesto $480 para sueldo del farmacéutico y $300 para medicinas. **El inspector-médico informa que el día 31 de diciembre último ya se habían gastado más de las dos terceras partes de los $300 y que la farmacia municipal estaba prácticamente vacía de las medicinas necesarias y de instrumentos. De igual modo, Manatí tiene un sueldo de $600, votando solamente$425 para medicinas. Naguabo asigna $720 para farmacéutico y $360 para medicinas.**

Las siguientes municipalidades que sostienen hospitales o cuartos de socorro, donde reciben sus enfermos, **no asignan nada en sus presupuestos para compra de equipos, ropas de cama, etc.,** Adjuntas, Aguadilla, Aibonito, Añasco, Arroyo, Cabo Rojo, Cayey, Coamo, Gurabo, Lares, Las Marías, Naguabo, Río Piedras, San Sebastián y Vieques."

"Con ciertas excepciones los así llamados hospitales municipales son absolutamente impropios para habitación humana y se mantien de tal modo que ni siquiera tienden a mejorar las malas condiciones del edificio. Muchos de ellos debieran ser clausurados; sin embargo, como no hay otro sitio donde los desgraciados puedan ir, es por esta razón que yo no he considerado conveniente adoptar una medida tan rigorosa. Las cndiciones existentes en esos hospitales no son el reultado de la falta de recursos. Los peores hospitales de la isla son, el de Utuado, cuya población tiene un presupuesto de $28,730.85; el de Río Piedras, cuyo presupuesto es de $41,263,39; el de Lares, población que tiene un presupuesto de $21,643.39, y el de Ciales, cuyo presupuesto es de $15,-

(Continúa en la página 4.)

DEPLORABLE SANITARY CONDITION EXPOSE

REPORT OF DIRECTOR.

We printed this article without any commentary; the reader may think of it.

San Juan, P. R., 1914.

"In my report for the previous year I made the following statement: "The object of a service of sanitation is to lower the death rate, and this may to a considerable extent be accepted as proof of success or failure." I desire to reiterate this statement and to claim for the service of sanitation, without qualification of any kind, as absolute and complete success as any known in the history of sanitation."

"The death rate during the past year is the lowest ever recorded on the island. There was reason to fear an increased mortality owing to the economic conditions produced by the financial crisis, the lack of employment in the sugar plantations, and the prolonged strike in the tobacco factories, all of which conditions necessarily influence unfavorably the health of the poorer classes. The year previous to the organization of the service the deaths from all diseases in the island numbered 26,579. The year succeeding—i. e., the first year during which the service was being organized and was beginning its work—there was a marked increase in this rate, due to conditions existing prior to the organization of the service, showing a total number of deaths of 27,607, and there is every reason to believe that but for the change of conditions produced by the service of sanitation this high mortality would have continued even if it were not increased. **In the year 1912-13 the number of deaths was reduced to 26,034 and in 1913-14 to 21,775, or a per thousand rate of 18.6. This death rate of 18.6 per thousand compares favorably with the death rates of the different States of the Union in which conditions are sup posed to be infinitely better than in Porto Rico, and this comparison is still more favorable to Porto Rico if we remember that every State in the Union finds it difficult or impossible to get a complete statement of mortali'y, whereas in Porto Rico the number of deaths reported is absolutely in accordance with those that occur.**

The continued lowering of the death rate must have been produced by some cause, and that cause unquestionably was the work done by the service of sanitation. **It is accepted by all political economists that each human life is worth to the States at least $1,000, entirely aside from the loss produced to private families by the sickness and death of their members. If we accept this valuation and take into account only the actual economy of human lives during the past 12 months, which is 4,295, the actual saving porduced to the people of Porto Rico during the past 12 months was $4,295,000. The entire expense of the service of sanitation since its organization, including all sums expended in the fight with the epidemic of bubonic plague, has been less than $2,000,000.**

"In order to be able to combat successfully the diseases existing in the island, it is necessary first to learn what are the prevailing diseases, and for that purpose under date of October 14, 1913, a circular was sent to the alcaldes of the different municipalities requesting that they instruct their city physicians (médicos de beneficencia) to make report to this office of the number of cases treated and the diagnoses of such cases. The replies to this circular showed such a condition of affairs in the administration of this service of such vital importance to the public health that I direct the medical inspectors to investigate the conditions existing not only in the hospitals, but also among the outdoor sick. These reports show conditions to be exceedingly bad."

"This table contains a statement of the urban and rural population of the island according to the census of 1910, together with the appropriation made by each municipality for the separate items included under the heading of municipal charities. This percentage varies from 29.18 of the total receipts of the municipalities in the town of Barranquitas to 9.93 in the town of Guaynabo. **It will be noted that five towns have made no provision whatever for a municipal phisician. A number of others secure the services of a physician who is not a resident of the municipality. Twenty-five have no hospital facilities, although three of these have prepared plans for construction. Eleven have emergency hospitals with no facilities for retainnig patients under treatment. Fifteen towns are reported as being without instruments of any kind. Eighteen towns having hospitals are reported as absolutely without bathing facilities of any kind. The cost of maintenance per bed, including medicines, varies from 12 cents in Cabo Rojo, Ciales, and Fajardo to 40 cents in Yauco, Quebradillas, and Coamo. The cost of prescriptions varies from 5 cents in San Juan to 40 cents in Quebradillas. Two towns, Aibonito and Guayama, are reported as having physicians who are not entitled by law to practice their professions. The law governing the organization of municipalities approved on March 8, 1906, entitled "And act to establish a system of local government, and for other purposes", provides that the Alcalde shall appoint the Inspector of health and charities with the advice and consent of the municipal council, which makes this appointment a matter purely political, without reference to the professional and qualifications, capacity, or attention to duty of the physician."**

"In a few of the towns, as, for example, Corozal and San Sebastian, the contracts made for attendance upon the sick poor provide that the physician shall not be required to leave the urban [illegible] **was invited to the case of these two towns, especially in the past year, by reason of the occurrence of a few cases of diphtheria in Corozal and of typhoid fever in San Sebastian. In Corozal the city physician stood upon the terms of his contract and declined to visit the cases because they were outside of the town limit, making it necessary to send the medical inspector to that point from Arecibo to apply antitoxin which was required both for the treatment of the sick and for the prophylaxis in the case of the other children of the same family. In San Sebastian several cases of typhoid fever occurred in the country without any notification having been received by this office, because of the fact that the city physician declined to attend to the cases, they being outside of the urban zone and not included within the terms of his contract. In these cases also it became necessary to send the health officer from Aguadilla and the medical inspector from Arecibo to attend to them."**

"A certain number of towns provide for the appointment of a pharmacist. In the larger towns such as San Juan, Ponce, Arecibo, and Mayaguez this measure is a proper one. In smaller towns, as for instance Ciales, such disposition of the funds is absolutely unjustificable. This town provides $480 as salary for the pharmacist and $300 for medicines. **The medical inspector reports that on the 31st day of December last over two-thirds of the $300 had already been expended and that the municipal pharmacy was practically empty of all necessary medicines and instruments. Similarly Manatí provides a salary of $600 and appropriates $425 for medicines. Naguabo asigns $720 to**

(Continued on page 4.)

Problema Económico Social

BARRIO OBRERO

II.

EL PUEBLO de Puerto Rico, ha progresado grandemente, no es posible dudarlo. Todas sus riquezas, han adquirido gran desarrollo, y pequeños pueblos de hace catorce años, están hoy convertidos relativamente en estensas ciudades, habiendo aumentado el número de sus habitantes, en más de un ciento por ciento, y duplicado como es natural y lógico, el valor de la propiedad, que es idéntico decir la duplicación numérica de los capitales ya creados.

En algunos pueblos de la isla, dada su situación topográfica, les ha permitido con facilidad ensancharse, sin más obstáculo, que los que cuestan la adquisición de los terrenos por compras, y a veces por concesiones de los Municipios que cedieron y ceden terrenos al que desee edificar. Esta medida, es beneficiosa para los trabajadores que en esas localidades viven, y que por ese medio construyen sus hogares, en lugares bien situados, y secos, logrando, los que tal casa pueden hacer, independizarse de la explotación del casero, y también de ese número de enfermedades que se adquieren en las barriadas situadas en terrenos pantanosos, tales como los manglares o lagunatos.

La Capital de Puerto Rico, está situada gran parte de ella sobre una lengua de tierra que mide a lo sumo nueve kilómetros, de longitud, por menos de la mitad de latitud. Desde el puente de San Antonio, la parte comprendida hacía el litoral Sud de Puerta de Tierra, está compuesto de manglares y terrenos muy bajos, por lo que son en todo tiempo húmedos y en parte pantanosos. Estos terrenos en toda su parte poblada y gran parte de los manglares, son propiedades que algunos adquirieron en la antigua dominación Española, por concesiones, y otros que en la actualidad los han adquirido por compra, pero que todos los explotan alquilando solares, en donde millares de familias pobres, construyen sin plan ni higiene sus viviendas en distintas direcciones y condiciones, encontrándose entre ellas, algunas que forman tal conjunción de tablas de cajas y barriles, con sus marcas de fábricas, que bien pueden tomarse algunas de ellas, por casas anunciadoras de todas las mercancías del mundo. ¡Es la miseria en toda su desnudez! Es la llaga de la miseria social con todo su nauseabundo aspecto. Unicamente el cautrio empleado por la compasiva mano de un doctor filántropo o el escalpelo bien preparado y manejado por hábil cirujano, cortando las visceras en estado de descomposición, de una parte social que muere, por falta de auxilios a tiempo y que no han tenido más preferencia, que la que le han dado en sus notas de viaje, como datos curiosos, alguno que otro Tourista de los muchos que nos han visitado.

La Municipalidad cuenta con muy escasas propiedades rústicas, lo que no le permite construir en ella una Barriada Obrera, sobre todo si se sigue creyendo, que esta debe ser establecida en los límites de San Juan, bien en Puerta de Tierra, o en la Marina, oyendo el argumento de q. los trabajadores, necesitan estar próximos al sitio donde son ocupados. Esto, que bien poco influye en cuanto a este asunto, y más si nos fijamos, en un considerable número de trabajadores, que en la [illegible] ocupación en San Juan y viven en Bayamón, Río Piedras, Cataño, Hato Rey, y en muchas partes internas de Santurce, sin que esto sea un obstáculo al cumplimiento a sus deberes, lo que demuestra, que en cualesquier terreno de Santurce puede ser construido un Barrio Obrero. Hay que reconocer, que cuando existen medios fáciles de transportación se acortan las distancias, y tenemos un hermoso ejemplo a la mano. El Condado era un sitio casi inhabitado, por carecer de medios rápidos para trasladrase a San Juan pero, tan pronto como fué construído el puente que empalma, con la carretera central, por San Antonio, y quedó establecida la línea de carros eléctricos, hasta el Parque, hemos visto que el Condado es uno de los lugares en donde se encuentran mejores construcciones obteniendo los terrenos altos valores, y puede decirse que para una clase privilegiada.

Pero es muy distinto al tratarse de hacer un bien a las clases trabajadoras, aunque con ello se logre dar a esta ciudad un aspecto más bello, sanitario y más decente; a los trabajadores se les puede prometer y no cumplirseles, porque estos todo lo olvidan, y no se detienen a pensar y estudiar, sus necesidades, miserias y las causas que las motivan. **Pero yo estoy muy seguro, que no está muy lejano el día en que estos reconozcan que lo que con ellos se está cometiendo, es un enorme crimen de lesa-humanidad, y que cuando del Barrio Obrero se ha tratado, no ha sido más que para producir entusiasmos, que han sabido utilizar con oportunidad en muchas ocasiones, de necesidad electoral,** gozándose después, con la voluptuosidad que produce el sentir la caricia del desprecio puesta sobre la frente de las muchedumbres.

Y si nó véase, como de pocos años a esta parte, todo se han vuelto, planos, comisiones de estudios, edictos, proyectos, leyes, y sobre todo, muchos proyectos, y total nada--- En cambio los $25,000 del famoso Puente de los Hermanos Behn, para un barrio de privilegiados están pagados.

Allá por el año 1908, (y hablo de esta fecha, como si fuera esta una que no estuviese comprendida entre las corresdpondientes al tiempo de la dominación Americana, que es la que se considera como la época de mayor progreso en este país,) se publicó un edicto solicitando, que todo el que tuviera terrenos en Santurce, en cantidad suficiente para construir el Barrio Obrero, concurriera al Municipio para tratar la compra. Esto indicaba sucintamente el famoso edicto, y por lo que fueron presentadas infiinidad de proposiciones entre las que se verá, ofrecieron cantidad de terreno suficiente para construir no solo el Barrio Obrero, sino para levantar una gran ciudad. Veamos la relación que es como sigue:

	Metro Cuadrado
Don Pedro Bolívar, dos parcelas de 1 y 3¼ cuerdas a	0.40 cts
Don Juan J. Berdejo, a nombre de don Joaquín Matienzo, 23 cuerdas, a	0.08 "
Don Mariano Pesquera, a nombre de don Joaquín Matienzo 87,333 m. c. a	0.10 "
Don Octaviano Herrera, 91,774 m. c. a	0.08 "
Don Juan Margarida, dos parcelas una de 12 y ½ cuerdas a..	0.15 "
y otra de 60 cdas. a razón de..	0.08 "
Don Juan Arzuaga, propuso de 90 a 100,000 m. c. a	0.15 "
Don Manuel Ginorio, por don José Ma. Escalera, 20 cdas. a..	0.10 "
Señores José T. Silva & Co., 31 iuerdas a	0.25 "
Don Wenceslao Bosch, 4 cdas. lindes con la plaza del mercado	0.45 "

Total de cuerdas, 150; o sean 589,500 metros cuadrados.

Valor del costo de las 150 cdas. o sean 589,500 m. c. $16,000.00

Valor del costo de 1 cuerda... 106.66

Valor del costo de 1 m. c... 0.02 ct. m. c.

Este fué el cálculo del Barrio Obrero tomando como base 40 cuerdas para formar 400 solares de 10 x 20 que hacían un total de 160,000 metros cuadrados a $2.72, 4,353.00.

Valor de las obras de calles, alcantarillado, tubería de agua y alumbrado para 400 solares, a razón de $16,00 metro lineal, $64,000.00.

Intereses acumulados por 10 años al 6%, $41,011.20.

Haciendo un total de $109,363.20.

Resultando después de todo esto, que los terrenos tendrían el valor siguiente:

Valor de un metro cuadrado de solar $1.36 centavos.

Valor de un solar a los diez años $373.41 centavos.

Correspondiéndole a cada solar por año pagar, el que lo obtuviese, $27.34 centavos.

Por mes $2.27 centavos.

Como se vé la obtención del terreno para el Barrio Obrero, ascendente este solo a diez y seis mil dolares, saliendo el metro solamente a dos centavos era la más preciosa ocasión de haber demostrado interés en que tal promesa se iba a llevar a la práctica, pero, no resultó así porque todo esto fué desechado sin que se hiciera en lo sucesivo otra cosa que teorías sobre el asunto o lo que es lo mismo hacer del pueblo un niño que tiene un precioso juguete guardado en una caja que solo lo saca cuando quiere jugar en periodos electorales.

¡¡Dinero no había para "Barrio Obrero", pero si lo hubo y se pretende que lo haya para el privilegio y el negocio de unos cuantos!!

Manuel Texidor.

(Continuará.)

LA NUEVA LEY ORGANICA.

American Federation of Labor.

Washington, D. C. Dbre. 30, 1914.

Mr. Santiago Iglesias, Organizador,

American Federation of Labor,

San Juan, P. R.

Querido Sr. Hermano:

Vuestras comunicaciones que me han sido dirigidas asi como al Comité Legislativo fueron recibidas. Replicando a las mismas, tengo el placer de informarle que he sabido que hay una buena posibilidad de que el Comité sobre Asuntos Insulares alcance el Calendario del Miércoles durante esta sesión del Congreso, y si esta afortunada oportunidad llegara, el bill de la Carta Orgánica conteniendo la ciudadanía de Puerto, sería considerado. De suerte que he podido conocer, y de hecho, hasta donde le es posible saber al Presidente del Comité de la Cámara, aparece que no habrá seria oposición a la ley. La única dificultad que nos entorpece es la situación peculiar parlamentaria. Sinembargo, yo espero sinceramente que una oportunidad será ofrecida para una acción definitiva.

Feliz y próspero nuevo año a Ud. y a todo el pueblo de Puerto Rico. Espero fervitenemente que una mejor vida y ciudadanía venga al pueblo.

Fraternalmente vuestro,

(Firmado) **Samuel Gompers,**

Presidente.

American Federation of Labor.

THE NEW ORGANIC LAW.

American Federation of Labor.

Washington, D. C. Dbre. 30, 1914.

Mr. Santiago Iglesias, Organizador,

American Federation of Labor,

San Juan, P. R.

Dear Sir and Brother:

Your comunication to myself and the Legislative Committee, received. Replying to same, I take pleasure in saying that I have learned that there is a fair possibility of the Committee on Insular Affairs being reached on Calender Wenesday during this session of Congress, and if that fortunate condition should arise, the Organic Law containing the Porto Rican Citizenship bill will be then taken up. So far as I have been able to learn, and, in fact, so far as the Chairman of the House Committee is advise, there appears to be no serious opposition to the measure. The only difficulty confronting us is the peculiar parlamentary situation. However, I sincerely hope that an opportunity will be afforded to have the measure brought before the House for definite action.

Happy and prosperous New Year to you and all the people of Porto Rico. I hope earnestly that a better life and citizenship may come to the people.

Fraternally Yours,

(Signed) **Samuel Gompers,**

President

American Federation of Labor.

El Gobernador de Puerto Rico.

A la Asamblea Legislativa.

11 de Enero de 1915.

Al Consejo Ejecutivo y a la
Cámara de Delegados.

Al enmendarse las leyes electorales, debe tenerse en cuenta, sin embargo, que el Congreso de los Estados Unidos muy probablemente legislará sobre esta materia cuando adopte la nueva Ley Orgánica que actualmente tiene en consideración, y, a mi juicio, esta ley será aprobada antes de la época en que han de celebrarse las elecciones en Pto. Rico; por tanto, sería mejor para esa Asamblea limitar su atención a corregir los abusos y defectos evidentes en la inscripción de electores, y a adoptar una severa ley contra el soborno, más bien que intentar cualesquiera modificaciones radicales y fundamentales en las leyes electorales en general.

TERRENOS PUBLICOS.

Los terrenos públicos de Puerto Rico pertenecen a todo el pueblo, y deben ser administrados para beneficio de todo el pueblo de la Isla. Que ellos no son administrados de este modo, se hace patente a la simple vista. Debido a inadecuadas y erróneas demarcaciones, es imposible averiguar los linderos de los diferentes prédios de terrenos públicos, o la extensión y naturaleza de estos terrenos, o el lugar donde están situados. Se sabe o se sospecha que algunos terrenos públicos están actualmente en posesión y uso de individuos particulares que no tienen ningún derecho a ellos ni necesidad alguna de utilizarlos. Recomiendo, por tanto, que inmediatamente se den los pasos procedentes para averiguar los hechos relativos a la naturaleza, linderos, situación y extensión de todos los terrenos públicos; que se adopte una ley autorizando el nombramiento por el Gobernador de una Comisión de Terrenos Públicos, que coopere con el Departamento del Interior para recobrar la posesión de todos los terrenos públicos que ilegalmente retengan individuos particulares; y que se dén instrucciones y autorización a esta Comisión para estudiar, clasificar y dividir en lotes estos terrenos públicos, tanto los situados en las zonas urbanas como en las rurales, con la mira de ofrecer, los que de ellos sean a propósito para el objeto, a los trabajadores de Puerto Rico que quieran de tierras a fin de que edifiquen en ellos sus casas, que se dé a la Comisión facultad para ofrecer dichos terrenos públicos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, bajo términos y condiciones tan favorables, que todo trabajador honrado y laborioso que verdaderamente desee poseer su casa propia, pueda tener una oportunidad de realizarlo; y para dictar las reglas necesarias con objeto de llevar a cabo los fines para los cuales dicha Comisión sea nombrada. El Gobierno debe dar al pueblo trabajador, que constituye la gran masa de nuestra población, toda la ayuda que esté en sus facultades para estimularlos a hacerse los dueños de sus propios hogares, tanto en las poblaciones como en el campo, como la manera más segura de mejorar sus condiciones y de conseguir ciudadanos útiles.

En la última legislatura, obligados por la gran necesidad de realizar economías, los fondos necesarios para proseguir vigorosamente el deslinde de los terrenos públicos fueron tan disminuídos que pudo hacerse poco en esta dirección durante los últimos seis meses. Se calcula, algo vagamente, que hay en toda la isla unos 150,000 acres de terrenos públicos. De estos terrenos, han sido demarcados durante los últimos diez o doce años alrededor de 25,000 acres. A este paso de avance, se necesitará por lo menos medio siglo para terminar esos deslindes. Mientras tanto, los terrenos están siendo ocupados ilegalmente y despedicándose de un modo que no admite en absoluto defensa ni tiene excusa. Por tanto, recomiendo encarecidamente que, a fin de que el plan que antes aconsejo para el aprovechamiento de los terrenos públicos, pueda ser prontamente llevado a la práctica, se vote un crédito suficiente para continuar con vigor el trabajo de deslindar los terrenos, y que, además, todo el producto de las ventas y arrendamientos de los terrenos públicos sea agregado a estos fondos y utilizado para el mismo propósito.

INDEMNIZACION A TRABAJADORES.

Recomiendo también que, para la protección de los trabajadores, se decrete una ley relativa a indemnización a obreros por accidentes sufridos en el trabajo, basada sobre alguna forma de seguros contra accidentes, los cuales sean administrados conservadoramente por funcionarios del Gobierno.

Recomiendo asimismo la adopción de una ley para proteger a los trabajadores contra pérdidas de sus jornales, por negarse a pagarlos contratistas o patronos poco escrupulosos.

INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD.

Os insto a que continuéis prestando vuestra atención e interés a la instrucción pública y a la sanidad, dos de los servicios fundamentales y supremos a que tiene derecho todo el pueblo. Es un triste espectáculo ver a niños que desean ingresar en las escuelas, y que no son admitidos en ellas por falta de salones; no obstante, nosotros hemos estado obligados a ser testigos de esto en Puerto Rico muchas veces durante este año. A pesar de nuestros grandes esfuerzos, solamente hemos podido matricular en las escuelas públicas la mitad de los niños de edad escolar que existen en la Isla. La carencia de fondos para pagar nuestros edificios, y no la falta de inerés por parte de los niños o de sus padres, es la causa de esta triste situación. Encarecidamente recomiendo que cada uno conserve constantemente en la memoria este deplorable hecho, y que todos nosotros estemos preparados para hacer lo más que podamos dentro de los límites de nuestros recursos a nuestra disposición, para remediar esta condición del pueblo.

Me he abstenido de incluir en las recomendaciones contenidas en este mensaje cualquiera otra que no se refiera a los más importantes y necesarios asuntos, porque me constan por completo la brevedad del tiempo destinado a la legislatura y las limitaciones de todas las asambleas legislativas. Creo, sin embargo, que dando principio al trabajo prontamente y ejerciendo la debida diligencia, esa reunión de hombres competentes y patriotas podrán aprobar leyes para llevar a cabo todas estas recomendaciones, y también otras leyes que estime convenientes, antes de que concluya el término de la legislatura ordinaria. En todos esos trabajos tendentes al bienestar común del pueblo, prometo mi constante y sincera cooperación.

Arthur Yager.

Casa de Gobierno,
11 de Enero de 1915.

"JUSTICIA" es el periódico de los trabajadores, para los trabajadores y por los trabajadores que eleven la dignidad de su hogar, y preparen con su labor santa un nuevo mundo mejor para sus hijos.

LCDOS. TIZOL Y CAMPILLO

Hemos recibido una atenta circular de nuestros amigos los Lcdos. Tizol y Campillo, en la cual nos comunican haber constituido una sociedad para dedicarse al ejercicio de su profesión en todos los asuntos civiles y criminales ante todas las cortes del país.

Recomendamos gustosamente a todos los trabajadores a estos señores Abogados pues conocemos perfectamente la pericia y el interés que demuestran en todos los asuntos a ellos encomendados, y a la vez les deseamos próspe-ros negocios.

FARMACIA DE LA GUADALUPE
— DEL —
LCDO. ESTEBAN BANCHS.
Teléfono 147,
Calles Mayor y Tricoche, Ponce, Puerto Rico
Se despacha a todas horas del día y noche. Se renuevan constantemente las existencias.

LEAN.

Ud. desea calzar cómodo y que sus pies no sufran dolores por la mala construcción del calzado? Pues compre calzado marca "Beacon", de cuya marca son Agentes los Sres. José Lema Hermano, en San Juan, con Sucursales en Caguas, Rio Piedras, Humacao y Bayamón. El calzado "Beacon" es hecho por los zapateros organizados de Estados Unidos, y todos los unionados de Puerto Rico deben comprarlo. Proteger los productos de la Unión, es proteger los altos salarios y las mejores condiciones sanitarias en los talleres.

NOTA:

Los Sres. Lema Hermano son tambien los mayores vendedores de camas, corbatas, medias, calcetines y un gran número de otros artículos variados.

Visite esos establecimientos y compre lo que necesite a los que protegen el "Union Label".

EN LA CAMARA DE DELEGADOS

MENSAGE DE LA FEDERACION LIBRE.

MOCION DEL DELEGADO AYBAR.

Sesión de Enero 13, 1915.

Fueron leidos varios memoriales.

También se leyeron los títulos de varios Bills, y se aprobaron en segunda lectura. Entre los Bills presentados y aprobados en segunda lectura por sus títulos, se mencionan los siguientes:

Sobre Barrio Obrero y horas de trabajo, por el Delegado Hermógenes Vargas; sobre huelgas, por Julio Aybar; sobre enagenación de terrenos y accidentes del trabajo, por el señor de Diego; sobre Banco del Pueblo y Asilo de Inválidos para Trabajadores manuales, por el Delegado Herminio Díaz Navarro, sobre regulación del pago a los trabajadores, por Julio Aybar.

El Presidente de la Cámara designó para formar la Comisión Económica, a los señores Giorgetti, Díaz Navarro y Manuel F. Rossi.

Se ordenó por la Presidencia la lectura de un Mensage de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, introducido por el Delegado Julio Aybar. Antes que terminara la lectura del referido Mensage, Aybar solicitó de la Cámara la impresión del documento, a fin de que los señores Delegados pudieran compenetrarse mejor de su contenido, y luego lo discutieran si lo creían conveniente.

El Delegado Hermógenes Vargas secundó la moción de Aybar.

El Delegado Georgetti solicita la palabra que le fué concedida. Se opuso a que se imprimiera el Mensage de la Federación Libre, porque estimaba que en él se afirmaban cosas inciertas. Negó que los azúcares hubieran adquirido los precios que expresaba el documento que no era verdad lo que se decía sobre el auge de los negocios en Puerto Rico, en el mencionado documento.

Se opuso el Delegado a que se imprimiera en un documento por acuerdo de la Cámara, cosas que estaban fuera de la verdad.

El Delegado por la minoría señor Aponte, se levantó para decir que no se estaba discutiendo si eran o no ciertas las declaraciones que se hacían en el Mensage de la Federación Libre; que lo que había que discutir era la moción del señor Aybar, la cual consistía en que la Cámara acordase imprimir el documento, para que los Delegados pudieran estudiarlo. Terminó el Delegado Aponte solicitando que se aprobase la moción del señor Aybar.

Coll y Cuchí, Delegado por la mayoría de la Cámara, dijo que la cuestión presentada por el señor Giorgetti era un asunto de privilegio personal, el cual no podía ser objeto de debate.

El Representante Aybar, autor de la moción, se expresó en estos términos:

"Hon. Speaker y Delegados a la Cámara: me proponía contestar el discurso pronunciado por el caballero por San Juan, Georgetti, pero toda vez que el caballero por Arecibo señor Coll y Cuchí, ha hecho la aclaración de que lo dicho por el señor Giorgetti es una cuestión personal, entiendo que no debo entrar en debate sobre esa cuestión, porque ya tendré oportunidad a su debido tiempo, para probar que los trabajadores de este país son los más explotados en todo el mundo y toda vez que el asunto a resolver es de si se imprime o no el Mensage de la Federación Libre termino solicitando de la Cámara, la aprobación de mi moción, por considerarla justa.

El Delegado Palmer se opuso a que se imprimiera el Mensage, por considerar que representaba un gasto inútil.

Coll y Cuchí invitó a la Cámara que aceptara la moción Aybar, fundandose en que el documento era importantísimo, pues contenía datos muy interesantes que todos los Delegados debían conocer, y porque era intención de la Cámara legislar en favor de las masas trabajadoras que bien lo necesitaban, y que debía aceptarse la moción sin miedo alguno. (Aplausos.)

Martínez Nadal, Delegado por la minoría, defendió la moción demostrando que el documento era de lo más importante que había venido a la Cámara; que desde que los Delegados entraban en la Cámara, dejaban de ser Doctores, abogados y hacendados; que solo los Delegados iban allí, a cumplir deberes a satisfación de todo el pueblo. (Aplausos.) Que el señor Giorgetti no debía aludirse por lo que se dijera de los hacendados en el documento, porque allí los Delegados solo eran representantes del pueblo. (Aplausos.)

Habló el Delegado Zayas oponiéndose a la moción; dijo que las declaraciones del señor Nadal resultaban una impugnación al privilegio del señor Georgetti. Creía el Delegado que sería un gasto que podía evitarse, porque en las oficinas de la Federación debía hacerse ese trabajo.

El Representante Bustelo, miembro de la mayoría, apoyó la moción por considerar que el documento contenía cuestiones que merecían la atención de todos los Delegados.

El señor Huyke preguntó si la Cámara contaba con fondos suficientes para atender al gasto de impresión del documento.

El Presidente dijo que la Cámara tenía presupuesto para imprevistos de $1,200 dollares, pero que si fuera necesario, podía votarse una Ley para aumentar la partida de impresos.

Replicó el Delegado Huyke que su intención había sido caso que no hubiese fondos suficientes, proponer a los Delegados amigos de la Federación hacer una colecta para facilitar los fondos necesarios para imprimir el documento. (Aplausos.)

El señor Georgetti levantóse de su asiento para rectificar. Dijo que de sus labios no había salido una sola palabra para impugnar la moción del señor Aybar, pero que su intención había sido no tolerar se insultara a ninguna colectividad en un documento impreso por la Cámara; que él era más liberal de lo que creían algunos. Termino manifestando el orador,. que no podía permitir se imprimiera en un documento de la Cámara, frases insultantes para los azucareros.

Por una moción de Benigno Fernández García, se sometió al voto la cuestión y fué aprobada.

Seguida se puso a votación la moción aprobándose por mayoría.

El señor Giorgetti declaró que tenía duda respecto de la votación.

La Presidencia ordenó se dividiera la Cámara, disponiéndose se pusieran de pié los Delegados conformes con la moción. Treinta y tres Delegados puestos de pié aprobaron la moción del Delegado Aybar.

Terminada la discusión el Delegado Fernández García pidió que se comunicara a la Federación Libre, haberse recibido su Mensage y prestadole atención. El Presidente expresó que así se haría.

Coll y Cuchí propuso que después de impreso el Mensage se entregase a una comisión especial para que lo estudiara, pero que no se entregara al Comité del Trabajo.

La Presidencia dijo que tenía derecho para designar las comisiones de la Cámara, pero que no obstante sometía el caso a la decisión de los Delegados.

Coll y Cuchí replicó que ningún asunto de tanto interés para el Partido de la mayoría podía ser traído a la consideración de la Cámara como el que envolvía el Mensage de la Federación Libre; que ese Mensage contenía un ataque de lo mas tremendo en contra del Gobierno, y que sería una gran responsabilidad para el partido si no se le daba atención a tan importante documento. (Aplausos.) Qué él estaba dispuesto a provar que su Partido no ha sido responsable de las causas de la explotación que se ha realizado con los trabajadores de Puerto Rico. (Aplausos.) Refiriéndose al Delegado Aybar dijo: que él le probaría lo difícil que era hablar de justicia y libertad en la Asamblea Legislativa, y conseguir que se hiciera justicia y se alcanzase libertad. (Aplausos.)

Palmer se opuso a que se nombrara la comisión habiendo un Comité de Trabajo debidamente constituido.

Herminio Díaz Navarro enmienda la moción de Coll y Cuchí en la forma que la comisión se nombrase sin señalarle término para que estudiase el documento y luego hiciese su recomendación a la Cámara.

Se puso al voto la enmienda y la moción, quedando ambas aprobadas.

A petición del Delegado Fernandez García, se suspendió la sesión para reanudarla al siguiente día a las tres de la tarde.

Reporter.

DISCURSO POLITICO

Pronunciado en un banquete dado en honor de la minoría republicana que estará representando a su partido, cuando se abra la legislatura de 1915.

Habló el Speaker de la minoría republicana, como político y estadista.

El dijo: LAS INDUSTRIAS DE TABACO Y ALCOHOL DEBEN SER PROTEGIDAS, AUNQUE PUDIERA CONSIDERARSELES DE LUJO Y PTRJUDICIALES."

Este hombre público entiende que las industrias más castigadas son las las industrias más castigadas son las que se mencionan, y ellas merecen mucha protección, por ser las que más rendimiento de ingresos dan al Tesoro de la Isla.

Es una opinión bien clara en favor de que se salve el lujo y sobre todo aquello que constituye un vicio nocivo a la salud, siempre que en las arcas del Tesoro ingresen grandes sumas, procedentes de esas fuentes de **riqueza,** que más protección merecen a juicio del Presidente del Partido Republicano, y leader de la minoría que llevará la representación de su partido al seno de la Cámara Baja, ahora que empieza la legislatura de 1915 sus trabajos.

Las declaraciones del Presidente del Partido Republicano, casi dejan entender que es preciso y urgente, poner a los que explotan esas industrias, en tales condiciones, que ellos puedan hacer sus negocios con seguridades de mayores rendimientos a los que obtienen anualmente, aunque sean esos industriales, accionistas de **poderosas compañías,** dueñas de casi toda la propiedad de la Isla, o por lo menos, de lo mejor de la Isla.

Es cosa ya sabida, que la industria tabacalera en Puerto Rico es explotada en superior proporción por poderosas compañías, quienes reparten grandes dividendos anualmente entre sus accionistas, que en su mayoría no viven en el país.

Dejando los comentarios sobre este punto para más adelante, sigamos repitiendo las palabras del Speaker de la Minoría Rpublicana en su **discurso político** pronunciado frente a sus colegas, en el momento que habían comido lo más abundante y más sabroso del banquete.

Habló el político, el estadista, y dijo:

"Señores: **aquí en nuestro país, no existen capitalistas, aquí casi todos somos obreros que vivimos modestamente."**

Esas fueron sus declaraciones, y acaso tenga razón porque aquí en el país que llamamos nuestro, pero que en realidad no lo es, (averíguese la razón), no existen capitalistas. ¡Que vá! ni uno siquiera existe. Mienten los que aseguran que en Puerto Rico hay más de DIEZ MIL RENTISTAS quienes viven de la riqueza que produce la tierra y el brazo trabajador puertorriqueño; es el único país que existe que como muy bien ha dicho don Manuel F. Rossi, **cuando no se trabaja no se come** mientras que los DIEZ MIL RENTISTAS, quienes en toda su vida han trabajado, comen, almuerzan, cenan, y les queda abundancia de alimentos para tener asegurada en contra del hambre su barriga, durante vivan ahora sin trabajar.

Los DIEZ MIL RENTISTAS que viven sin trabajar, obtienen una renta que varia entre TRES MIL QUINIENTOS ($3,500) Y CINCUENTA MIL ($50,000) DOLARES. Esta renta la perciben esos rentistas anualmente libre de gastos y gravámen, dejándoles ($4,000), CUATRO MIL DOLARES para sus gastos personales.

Esos DIEZ MIL RENTISTAS, son los que llama don Manuel **casi obreros que viven modestamente,** comiendo y gozando las delicias que les ofrece su renta y les permite pasar la vida en completo ocio, fuera y dentro del país---!

Acopiando datos que nos ofrecen los cómputos oficiales, venimos a conocer, que más de diez peronas obtienen del trabajo realizado por brazos puertorriqueños, y de la fecundidad de nuestro suelo, (nuestro de nombre, por supuesto), una renta líquida, limpia y segura, por valor de más de CUARENTA MIL DOLARES, y por más de CINCUENTA ($50,000.)

Sobre trescientas personas reciben otra renta anual de mas de DIEZ MIL DOLARES ($10,000), y por más de TREINTA MIL ($30,000), y el resto que falta para completar los DIEZ MIL RENTISTAS que no trabajan en Puerto Rico, y sinembargo **comen sin trabajar en abundancia,** reciben una renta anual de TRES MIL QUINIENTOS ($3,500), a NUEVE MIL DOLARES, libres de (4,000), CUATRO MIL DOLARES para gastos personales.

Aun faltan más de VEINTE MIL RENTISTAS en pequeña escala que no tributan al Tesoro, y que perciben una renta anual menor de cuatro mil dolares que les permite vivir **modestamente,** siendo ellos **casi obreros,** como asegura el Presidente del Partido Republicano. No citamos las ocultaciones de las rentas que pasan de ($2,000,000), DOS MILLONES DE DOLARES.

Ya puede verse, si hay o no capitalistas en Puerto Rico, y podemos convencernos si no somos demasiado obcecados, que algunos capitalistas que viven de rentas, residen en el país, y otros fuera de él **que viven sin trabajar,** con las ganancias que les produce la tierra y la producción del brazo puertorriqueño.

Los vagos verdaderamente son los que mejor viven en cualquier país del mundo social; ellos **comen, viven y se divierten sin trabajar.** No trabajan los que cobran el **barato** junto al **tape verde. Come, vive y no trabaja** el que explota el trabajo que otros realizan. No trabajan los que no producen con sus manos ni con su cerebro, algo que nutra el cuerpo social, que de vida al espíritu, que cultiva la mente, e ilumine la conciencia y regenere a los pueblos.

No comen y viven en penuria horrenda, en la peor indigencia, cuando trabajan, y en peores condiciones cuando no trabajan, los millares de desheredados, obreros y trabajadores campesinos que han estado y están sometidos a la triste condición de siervos, servidores del amo, de los caballeros semi-feudales que en Puerto Rico, son dueños de toda la propiedad existente, y tienen derecho a tasar el trabajo de otros, y poner precio a su vida.

El Presidente del Partido Republicano terminó diciendo: **"debemos ayudar a los obreros para que consigan solares en los manglares que están a orillas de los caminos, para que los desequen y sobre ellos construyan sus hogares."** Nada mejor le merecen al Presidente del Partido Republicano, los obreros que le dieron sus votos para que él fuese un leader de la minoría republicana en la Legislatura de Puerto Rico.

Vean los obreros republicanos lo que pide para ellos su Presidente: MANGLARES PARA QUE LOS DESEQUEN Y SOBRE ELLOS CONSTRUYAN SUS HOGARES, SI ES QUE HAN PODIDO AHORRAR DE SUS SALARIOS OBTENIDOS DURANTE HAN ESTADO TRABAJANDO EN AÑOS ANTERIORES, LOS RECURSOS PARA DEDICARLOS A ESE OBJETO.

No quiere don Manuel que se piense en construir barriadas obreras, por ser perjudiciales para la solidaridad que debe existir entre las clases sociales, o por mejor decir entre los que **aquí somos casi todos obreros que vivimos modestamente.**

Sobre este asunto hablaremos más adelante.

Manuel F. Rojas.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de "Justicia" equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

Puerta de Tierra

EL TRUST DEL TABACO

Manifestaciones del señor Miranda.

En el día de hoy, a las tres de la tarde, uno de nuestros redactores tuvo una conferencia con el Inspector General de los talleres del Trust señor Miranda, y a preguntas de nuestro redactor sobe el estado del trabajo en los talleres de tabaquería en San Juan y la Isla, nos dijo:

"Nosotros pensamos abrir nuestros talleres mañana Viernes día 15 del corriente, después que señalamos que lo haríamos el día 8, lo que nos fué imposible efectuar.

"Mañana estamos dispuestos a abrir los talleres y compelidos a reducir el total de operarios que antes teníamos. Las causas de la reducción obedecen en primer lugar a la mala situación de la época que atravesamos. En todos los años para este tiempo, todos los importadores pasan sus balances y reducen sus compras para después reanudar sus negocios y firmar nuevos compromisos. En segundo lugar, la guerra europea sin duda ha afectado a gran parte de los negocios. Los Estados Unidos es un país que cosecha mucho algodón, y las ventas de este producto, se han paralizado haciendo sus transacciones a precios muy bajos, no pudiendo los compradores introducirlo en el mercado de Europa. Por estos motivos han parado sus negocios y han arrojado a la calle a sus operarios, cerrando sus talleres. Influye también, que en los meses de Octubre y Noviembre hemos hecho muchos cigarros."

"La suspensión de nuestras labores se puso en practica muy pronto en las fiestas de Pascuas a causa de la guerra. Nuestros compradores en vez de paralizar sus pedidos como de costumbre en Diciembre, se han visto precisados a hacerlo en los meses de Octubre y Noviembre, en cuyos meses terminaron sus negocios. Nosotros sinembargo, mantuvimos todos nuestros operarios hasta el 23 de Diciembre, haciendo con esto gran acumulación de tabacos elaborados que estamos ahora saliendo de ellos."

"En los Estados del Oeste y Sur han sido detenidos los negocios del algodón y reducidas nuestras ventas. Pero creemos que esto terminará pronto. El cambio se efectuará aunque es difícil adivinar lo que en los Estados Unidos ocurrirá en el mercado. No obstante aseguramos que en cuanto podamos normalizar nuestras ventas, cambiará la situación actual.

"La Compañía empleaba hasta el día 23 de Diciembre próximo pasado en todos los talleres de San Juan y la Isla, unos DOS MIL QUINIENTOS operarios, pero la presente situación nos obliga a reducir ese número a MIL CUATROCIENTOS, o sea más de la mitad de los que empleabamos en toda la Isla. Pero son casi los mismos que empleamos todos los años en este tiempo.

"Hemos tenido que suspender hasta más adelante los trabajos en Aguas Buenas, y cerrar definitivamente nuestro taller de Toa Alta. Creo que algunas de las Sucursales de "La Sultana" también han sido cerradas definitivamente."

"En San Juan no podemos elaborar más de 140 millares de cigarros semanalmente, y en Ponce unos 60 mil.

"El número de talleres y operarios que empezarán a trabajar desde la fecha ya fijada, es el siguiente:

	Operarios.
Taller de Puerta de Tierra	de 290 a 300.
Taller de Bayamón	de 275 a 290.
Taller de Arecibo	de 150
Taller de Manatí	de 160
Taller de Cayey	de 120 a 130.
Taller de San Lorenzo	de 135 a 145.
En Ponce y algunos Branches	200

Hasta aquí el interview tenido con el señor Miranda.

Y preguntamos ahora: ¿A donde irán esos brazos desocupados, esas bocas sin pan a ganar el sustento necesario para el mantenimiento de la vida? Esta es una pregunta que envuelve un problema difícil.

Reporter.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de "Justicia" equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

PUEBLO.

Proteja su hogar y la salud de su familia, comprando nuestras medicinas, las más puras y baratas que se importan en Pto. Rico.

Farmacia BORINQUEN

San Agustin 105,
Stop 6½, Puerta de Tierra.

Ulises A. Martínez,
Farmacéutico.

Bazar Universo
DE
JOSE RIVAS.

Joyería, Quincalla, postales, Objetos religiosos, y chavetas para tabaqueros.

Especialidad en ampliaciones de retratos.

San Agustin 137, Puerta de Tierra.

"OCASION"

"La Villa de Madrid" avisa a favorecedores que con motivo de esperar el nuevo surtido para las fiestas de CARNAVAL, ha introducido grandes rebajas en los artículos de sus existencias actuales.

Vendemos los mejores géneros blancos, Sábanas de algodón, Driles, Géneros de punto y cuanto el pueblo trabajador pudiera necesitar, pudiendo asegurar que por el precio más bajo puede obtener los mejores artículos. Tratamos igual al pobre que al rico; su dinero es del mismo valor y por tanto vendemos mercancía de primera calidad tanto en la de precio bajo como en la de lujo. Visítenos, vea nuestras vidrieras y le aseguramos que quedará satisfecho.

J. Villamil & Co.,

San Francisco 51. **P. O Box 764.**
San Juan, Puerto Rico.

A las Uniones de Carpinteros.

Primera Convención Regular de las Uniones de Carpinteros.

Hace más de dos meses que la oficina del organizador está moviendo, agitando, y preparando la Primera Convención Regular de las Uniones de Carpinteros, que deberá celebrarse en Cayey en los días 14, 15, 16 y 17 del mes de Marzo próximo.

Casi todas las uniones están preparándose para enviar sus delegados y algunas de ellas ya los tienen nombrados y están procurando recursos para los gastos que originen, habiendo recurrido en varios pueblos como Lares y otros a la venta por acciones de una novilla, lo cual les dá suficiente para los gastos de un delegado.

Sinembargo, hay uniones de las más antiguas en el movimiento, que han hecho muy poco caso a las distintas circulares que se les han enviado, pues a la hora presente ignoramos si las han tomado en consideración.

No obstante, confiamos en que muy pocas o tal vez ninguna se quedará sin enviar representación, a menos que hayan dejado de existir.

En el transcurso de 2 meses que faltan serán visitadas todas y trataremos con ellas directamente el asunto para hacerles conocer la necesidad de celebrar dicha Convención, a fin de consolidar el movimiento, preparar una huelga general del oficio, constituir el consejo de carpinteros, creación de talleres cooperativos y la traducción del Ritual y la constitución al idioma Español.

Sabemos que debido a la escasitud de trabajo, nuestras uniones y sus miembros están atravesando una vida lánguida; pero precisamente esa es una de las necesidades que más urgentemente reclaman una pronta y definida acción, y debe hacerse toda clase de sacrificios para que no quede una localidad sin representación.

Ese asunto merece una acción combinada de todas las Uniones para que aparezca trabajo en abundancia.

Los delegados de las 21 uniones de Carpinteros reunidas en Convención harán una resolución conjunta denunciando al Departamente de Sanidad por lo mucho que ha tolerado a los ricos propietarios de casas, y la presentará ante el Congreso Obrero, que se celebrará también en Cayey al terminar nuestra Convención, para que el Congreso le dé su aprobación y endoso, para ser elevada a las autoridades de Washington.

También será enviado un documento a la Legislatura Insular, solicitando sea derogada la ley de contratos para obras públicas del Gobierno, cuya ley no es de beneficio para los intereses del Pueblo de Puerto Rico, si dá oportunidad a que se enriquezca un número de Contratistas, a los cuales va a parar un 60 o más por ciento de los dineros presupuestados para Obras Públicas en el país.

Todas estas cuestiones de carácter general y de vida o muerte para nuestro oficio y para nuestras uniones, no se pueden tratar aisladamente; tienen que ser tratadas en asambleas deliberantes, si se les quiere dar verdadero caracter e impulso. Y nada más trascendental que el acto de una Convención de Uniones, en la fecha indicada, pues pueden concurrir los delegados de todas ellas y asistir a la vez al Congreso Obrero sin incurrir en más gastos.

Suplicamos pues, a todos los miembros y oficiales de las uniones de Carpinteros, que traten este asunto en la primera oportunidad, nombren sus delegados y den avjso a esta oficina, para incluirlos en record.

Esperando una pronta y decidida acción, soy vuestro

Fraternalmente,
Emilio Fariza.
Org. Gen de la H. U. de Carpinteros.

"JUSTICIA" no publica anuncios de licores u otros brebajes idénticos, que se utilizan para embrutecer al pueblo.

A LOS CARPINTEROS Y TRABAJADORES EN GENERAL

Dispuesto para hacer una excursión de propaganda y organización por los pueblos del Distrito de Humacao, deseo suplicar a los agitadores obreros de los pueblos que se mencionan que preparen cuantos actos públicos crean oportunos de propaganda obrera, para ser celebados en los días señalados en el siguiente itinerario:

El lunes dia 18 estaré en Carolina, y permaneceré allí hasta el Sábado 23.

El 24 llegaré a Rio Grande, hasta el Sabado 30.

El domingo 31, partiré para Fajardo, donde permaneceré hasta el día 3 de Febrero que saldré para Vieques.

En Vieques, permaneceré los días q. el movimiento obrero requiera, y a mi regreso permaneceré en Fajardo tres días más.

Emilio Fariza,
Org. de la H. U. de Carpinteros

PORTO RICAN AMERICAN TOBACCO CO.

Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

SAN JUAN, P. R.

Nuestras principales marcas de TABACOS:

"La Restina"
"Iboneta"
"Ricoro"
"Sunchita"
"El Pratco"
"El Toro"
"Flor de Castilla".

DE CIGARRILLOS:

"La Marieta"
"Colectiva"
"Violetas"
"El Pratco"
"Frutas"
"Aromas".

PARA LA MANUFACTURA DE NUESTROS TABACOS Y CIGARRILLOS EMPLEAMOS LA HOJA MAS SELECTA QUE SE PRODUCE EN PUERTO RICO.

Esmero en la confección,
Presentación atractiva,
CALIDAD INMEJORABLE.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

AÑASCO.

—En la madrugada del día 1 del corriente le fué ocupada por el cabo de la Policia Insular señor González, una pistola al individuo Marcelino Pérez de la casa Diez y Pérez de esta, con la cual se entretenía este buen señor en hacer disparos a un pedazo de leña, estando esta en medio de la calle de más tránsito en esta población. Esperamos el resultados de este asunto pues se trata de uno de los señoritos del pueblo.

—El día de Año Nuevo conducían para esta el cadáver de un individuo de los campos de esta jurisdicción, varios hombres, los cuales a preguntas nuestras nos dijeron se llamaba Catalino Cruz, al cual le fué dada sepultura a las nueve y media de la noche, a causa, según se nos informó, que dichos conducentes no traían ninguna clase de papeles de defunción.- Como quiera que creemos que esto es una violación de las ordenanzas de Sanidad sobre estos casos, trasladamos esta nota a las autoridades Sanitarias.

Corresponsal.

CABO ROJO

—El día 28 del pasado diciembre se llevó a efecto en los salones de la Federación Libre de este pueblo, una reunión para hacer los nombramientos de los nuevos oficiales que han de dirigir los destinos de nuestra asociación, recayendo el cargo de Presidente en el compañero Luís Irizarry Segarra y el de Secretario en nuestro camarada Angel Doittieau.

La nueva directiva tomó posesión de sus cargos el día 4 del presente, y esperamos que dada la competencia de estos compañeros hemos de palpar la realidad del adelanto de nuestra Federación.

—Ha fallecido en esta población después de cruel enfermedad la apreciable señorita Cecilia Henriquez, siendo muy sentida su muerte por todos sus amigos pues era ella muy cariñosa y por demás simpática.

Ha muerto muy joven, pues apenas contaba 17 años.

Paz a sus restos, y resignación para sus familiares.

—El día 4 de los corrientes recibí una comunicación del señor Francisco Toro y Toro presidente de la sociedad "La Perseverancia" de socorros mutuos para que como corresponsal de "JUSTICIA" asistiera al teatro de este pueblo donde se llevaría a efecto la toma de posesión de la directiva de dicha sociedad que ha de regir los destinos de la misma en 1915.

Gustosamente asistimos a dicho acto por tratarse de una institución de trabajadores. El teatro se hallaba en su totalidad lleno de miembros de dicha sociedad y demás clases sociales que no pertenecían a ella. Al lado de los miembros de la directiva encontrábame yo para tomar notas de todos los asuntos que allí se trataran.

Entonces el presidente señor Francisco Toro y Toro se dirigió al público y en breve pero razonado discurso manifestó a todos los congregados allí los progresos que ha tenido la sociedad durante los últimos años y lo beneficioso para los desheredados de la fortuna pertenecer a la sociedad de socorros mutuos.

Terminó el presidente señor Toro con numerosos aplausos concede la palabra a todo el que quiere expresar sus ideas y hablan el señor Manuel del Toro Peralta, don Pedro Padilla y don Celedonio Carbonell y además el Vicepresidente Emeterio C. Avilés. El Secretario señor Juan Acosta leyó un informe anual del estado económico de dicha sociedad y por lo que él expresa se comprende perfectamente la buena marcha en todos sus movimientos. Al señor Acosta se le tributaron aplausos.

También se hizo por el presidente un sorteo para donación de dos dólares entre las personas más pobres siendo agraciado Celedonio Cerrano y Cármen Cintrón. Terminando los discursos y dicho sorteo, la concurrencia fué obsequiada con dulces, refrescos y además helados.

Corresponsal.

COROZAL

Felicitamos sinceramente al señor Santiago Iglesias **leader** de la Federación Libre por que ha venido al palenque de la prensa el importante y necesario vocero "JUSTICIA" órgano de los Trabajadores de Puerto Rico.

Corozal es un pueblo en el que la clase obrera está al azar abandonada a su propia suerte, en una crisis agudísima de insolvencia.

Nosotros, hoy en el periódico "JUSTICIA" damos la voz de alerta a los 12, 978 Corozaleños y decimos: Obreros y trabajadores Corozaleños: la emancipación de los trabajadores obra na de ser de los tabajadores mismos: La burguesía capitalista y el desmedrado y ambicioso politiqueo caciquista es la causa de la ruina y miseria social y económica en el hogar mísero del obrero que es quien todo lo produce.

Despertad obreros y trabajadores corozaleños del pueblo y de los campos. Sin demora y con determinada energía y fuerza de voluntad sacudid el marasmo y la glacial indiferencia que os anima liza y lanzad valientes el anatema contra los amos que causan nuestra infelicidd. Todos prestamente debemos unionarnos y constituir la sección obrera de Corozal admitiendo las uniones de carpinteros, tabaqueros, zapateros, panaderos, etc., y después de una reunión debemos por siete u ocho pesos que colectemos, debemos repito, obtener un Charter de la Federación Libre para que de lleno entremos en dicha Federación, que es la única manera de hacernos valer y reclamar justamente nuestros derechos sociales y economicos, porque el obrero y el trabajador debe luchar por conseguir su mejor bienestar social.

Todos los Obreros de Corozal debemos suscribirnos al periódico "JUSTICIA" que es el órgano que defiende nuestro trabajo y nuestros salarios. Los obreros de alguna mentalidad, los trabajadores instruídos, y todo elemento social de cultura por deber moral y de conciencia debe seguidamente ser portavoz y entusiasta propagandista para sostener nuestro periódico, y robustecer la Federación de los Trabajadores salvando nosotros mismos los pueblos de esta isla de la insufrible miseria económica que atravesamos. Corozaleños, venid todos al obrerismo porque si nosotros mismos no nos salvamos y defendems ¿quién nos salva?

Corresponsal.

ISABELA.

CONFRATERNIDAD.

El significado de esta **dicción** es alto conocido, mas, son pocos los q. ponen en el terreno de la práctica el gran espíritu de amor y equidad que envuelve la frase.

El espíritu de buena voluntad se ha distanciado tanto de la mente del hombre, al extremo que éste ama más y sirve mejor al **dios dinero** que al hombre mismo; esto está en pugna con la razón bien ilustrada; lo condena como espúrio.

Hay muchas palabras muy preciosas en el lenguaje humano, pero diré la verdad, la palabra amor es la más bella, la más sonora y la que encierra el más alto y sublime concepto entre los sustantivos que comprende todos los idiomas.

Este, el amor, es la palabra de poder sobre natural, es la fuerza motriz que guía al hombre a la confraternidad, en una palabra, es el ariete que destruye los gruesos murallones que circundan la fortaleza del odio y la opresión, para establecer en su lugar: la igualdad, la justicia, la concordia y la más excelente hermandad entre los indivíduos, ricos y pobres, negros y blancos, estableciendo en tanto la ley: todos para uno y uno para todos.

Ha de saberse, que para llegar a la confraternidad humana, es preciso pasar antes por la puerta del amor; no es posible llegar al mundo de los espíritus si antes no pasamos por la muerte física, lo cual podemos llamar aquí puerta; lo propio ocurre con la confraternidad.

Un individuo que haya cifrado todo su amor en el dinero, no puede, es imposible sentir afecto por su semejantes.

En el proceso de la humanidad se suceden muy ameundo los casos más abominables que narrrarse pueden, por parte del fuerte contra el débil, y entiendo que todo eso obedece al hecho de que aquellos que por algún medio han acumulado unas cuantas monedas, quizás mal habidas, y apesar de conocer lo que enseñan las leyes de la confraternidad que debe regir al mundo, se han creído irresponsables del deber que el hombre ha contraído para con el otro hombre y de la santa misión que a todos los seres inteligentes les ha sido impuesta, sopena, si las olvida, del castigo irrevocable, del cual no puede escapar.

Las mismas leyes que dirigen la naturaleza, nos enseñan que donde vemos a un hombre, allí vemos a un hermano. Un ejemplo, supóned dos hombres; uno rico y otro pobre obrero y sin un centavo. Ambos creen en Dios, y se titulan hijos de éste.

Entoces, tendremos que llegar a la finalidad, de que son hermanos, y no obstante admitir esto, cuando el pobre necesita, aquel le rehusa la ayuda, dejándolo morir de hambre. ¡Miserables! El mundo cambiará cuando se establezca la confraternidad.

Sinesio Rivera.

"JUSTICIA" no "dará aire" a los crímenes que satisfacen los bajos apetitos de la multitud, ni publicará reseñas de ajusticiados.

SAN GERMAN.

Protestamos del abuso cometido con el camarada Arturo.

ABUSO INCALIFICABLE

Nuestro estimado amigo Arturo de Santiago, J., prestigioso obrero que ha sabido grandemente significarse por su abnegación en el societarismo puertorriqueño conquistando una brillante historia en las luchas sociales y económicas del país en defensa de la organización de los oficios bajo los auspicios de la Federación Libre y American Federation of Labor, fué víctima de una cobarde agresión en la tarde del martes 5 a las 6 p. m. frente a las puertas de su establecimiento de sastrería.

Los informes que hemos tenido son los siguientes:

Sebastián Barea, contratista de los trabajos que por cuenta de la Junta Escolar de esta ciudad se están haciendo en el Colegio "Longfellow" ha establecido una jornada exesiva de nueve y media horas diarias en pugna con la ley intitulada "Ley de Ocho Horas."

Después de infinitas diligencias que el señor de Santiago hiciera para que la referida "Ley de Ocho Horas" fuera respetada y cumplida, en último caso tuvo que reportar el hecho al Bureau del Trabajo. En resúmen, la acción tomada para evitar la violación de dicha ley en cuestión, exasperó al contratista Sebastián Barea, quién, apelando a medios villanos de cobarde agresión tramada. Nos aseguran personas fidedignas que el ella tomaron parte Ermelindo Barea sobrino del contratista, Ramón Quiñones Rivera y Luís Morales carpinteros empleados por el susodicho contratista en los trabajos mencionados y miembros afiliados a la Unión Local de Carpinteros con nueve dólares de fondo para pedir el charter.

Medite el pueblo
No hacemos juicio ni comentarios.
De "Mefistofeles."

UTUADO.

El lunes de la presente semana y tal como lo previene la ley, tomó posesion el Concejo Municipal electo en las últimas elecciones generales; en su oportunidad y de acuerdo con la misma ley, había tomado posesión también la Junta Escolar; ambas colectividades compuestas de hombres honorables y sobre todo altruistas, pertenecen a los partidos coaligados, "Cuetistas Utuadeños" "Republicano y Obrero Insular" que, de una manera gallarda y noble, vencieron.

La lucha fué tenaz, heróica por ambas partes, pero el pueblo que empieza a comprender a los hombres, dió las espaldas a los que han dado en llamarse los más y los mejores, cuando en realidad son todos malos y peores, al extremo de haber hundido al país en horrible crisis económica y haber atado al país de pies y manos a las corporaciones.

Al acto que fué público, como demandan las instituciones democráticas, asistió inmenso público de todas las clases sociales; el Alcalde saliente D. Tomás Jordán Correa que lo era por la muerte violenta e inexplicable del Dr. Adrián Cueto, acaecida en la noche del 27 de Julio pasado, tomó juramento al entrante D. Buenaventura Roig, y este después a los nuevos concejales.'

A la hora de la toma de posesión, 2 de la tarde, se constituye en sesión bajo la presidencia del saliente D. Manuel Rodríguez, procediéndose a la elección del Presidente y Vive-Presidente del nuevo Consejo, saliendo electos D. Manuel Alvarez para Presidente, D. Manuel B. Pérez, Vice.

El Concejo quedó constituido en forma y lo componen los señores siguientes: D. Buena Ventura Roig, Alcalde; D. Manuel Alvarez, Presidente; D. Manuel B. Pérez, Vice; Concejales, D. Francisco Marina, D. Francisco Catalán, D. Antonio Zulla, D. Antonio Colón Pérez, y D. Pedro A. Maldonado.

La Junta Escolar, D. Antonio Serbia, Presidente; D. Juan Maldonado, Secretario; y D. Antonio Zulla, Vocal. Terminado q. fué el acto oficial de la toma de posesión, se obsequió al pueblo congredado allí, con dulces y cerveza, partiendo después a cumplimentar a la acongojada viuda del fenecido Dr. Cueto en su residencia.

El pueblo espera de la nueva corporación todo lo ofrecido en la pasada campaña y aquello que venga a remediar la angustiosa situación porque atraviesan las clases pobres, iniciando trabajo donde hallen ocupación los brazos paralizados.

Nosotros creemos que dada la característica que tiene cada uno de los electos nombrados, así lo harán, y se ajustarán al programa del pueblo que los eligió y muy especialmente el Vice-Presidente de la Federación Libre, camarada Manuel Alvarez.

Esperemos.

Corresponsal.

VEGA BAJA.

Después de un período de seis meses, empiezan a moverse las máquinas de "San Vicente" y los trabajadores ocupan de nuevo sus puestos de esclavos melancólicos.

Y nuevas brisas anuncian cambios económicos---

Y los **cafetines** y **billares** abren sus puertas invitando al proletario al vicio para que se debilite y no tenga fuerza para la protesta.

Y los parásitos comerciantes surten sus tiendas decaídas para continuar la explotación---

Y burgueses **microscópicos** danzan de contentos y abren sus tentáculos de pulpos hambrientos para aprisionar sus presas indefensas---

Y hasta una **bandada** de **quiromántico**s han plantado sus tiendas en estos lares.

Y los trabajadores que aún tienen el virus de la superstición concurren donde esas rapiñas sedientas de dinero a dejar el salario de un día de rudo trabajo y salen tristes porque nada han conseguido, pero no protestan---

Y esas **plagas** que es un estorbo a las ideas reivindicadoras campean por su respeto porque no hay uno que denuncie alto muy alto sus maliciosos engaños---

Y **milliny" raquítico** y siempre en beccia haciéndose llamar el hombre de los poderes divinos vive cómodamente con el dinero de los trabajadores que aún viven en peores condiciones que los hombres de épocas legendarias.

Y **"Candel Ojeda"** que lo conocí de Lector en Bayamón con el nombre de **Fajardo** se anuncia como el **Hombre-Cristo que quita los dolores al minuto**, vive también quitándo--- el dinero revestido con facultades que no conoce.

Y hasta él van a granel los siempre explotados y esclavos dolorosos del presente.

Y "Martinez" **antiguo zapatero de Rio Piedras** que entiende más de suela que de médico se hace llamar el **revelador del destino** y **médico hipnotista**, tambien tiene su cámara obscura donde mete a los estúpidos y les saca el dinero sin que ellos comprendan que ese es un **modo-vivendu** que se inventan ciertos gitanos puertorriqueños para explotar su ignorancia de salvajes.

Y se lamentan de su raquitica situación, pero siguen de blancos a tantos rémoras del progreso económico de la masa proletaria.

Y no piensan en mejorar sus condiciones de siervos domesticados---

Y dejan desaparecer en medio de una calma bochornosa la **"Unión Agrícola"**, la única que tenemos y que por su causa está en estado agónico.

Y se preguntan porque no cambian--- pero no tienen el valor de proclamar sus libertades.

Y yo que siento dolor en mi corazón de trabajador preparado no puedo permanecer mudo ante tanta injusticia porque entonces sería un cómplice---

Y desde estas cuartillas os doy mi primer aviso para que destruyáis todo prejuicio que este en contra de vuestras mejoras sociales y en vez de concurrir donde un **falso quiromántico** a enteraros de vuestros pretéritos, vengais a la American Federation of Labor, donde podréis prepararos mejor para el futuro, que es la huelga general de todos los oficios.

En la Federación se empiezan a vencer las primeras ideas de emancipación.

Ya es tiempo de pensar en vuestras condiciones miserables y de que desaparezca esa humilde alimentada por el miedo y vengais a levantar vuestra "Unión" que es el único quiromántico que puede curar vuestros dolores y prepararos para las luchas futuras.

Lino Padrón Rivera,
Sec. Corresp. Unión 481.
Vega Baja, Enero 12, 1915

¡Trabajadores! Asegurar la vida de "Justicia" equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

LAS MAQUINAS PARA HACER TABACOS

Tenemos informes que el trusts del tabaco ha establecido en la factoria de cigarrillos en la Marina de esta ciudad, una máquina para hacer tabacos. La nueva máquina tiene capacidad para fabricar diariamente tres mil tabacos, hechos con recortes y picaduras, todo mezclado con tripas del pais las que son empleadas para ser envueltas con capas y forros americanos. En la cantidad de tabacos que anunciamos que hace la máquina, antes, para hacer los mismos, la Compañia empleaba alrededor de quince mujeres y ahora solo emplea cuatro para poner el material donde la máquina lo reciba y para tomar hechos los tabacos. Es de cir, que las mujeres que se emplean, no tienen que hacer nada con los tabacos, sino atender al uso del material y el recibo de ellos al salir de la máquina.

De esta manera creen los trabajadores que la Compañia suprimirá más de las dos terceras partes de las mujeres que tiene empleadas.

Ojalá que los trabajadores se den cuenta de esta competencia y en no lejano dia sepan disputar la posesión de las máquinas a los patronos y entonces ser ellos los que las usen para el servicio y bienestar de todos.

"JUSTICIA" debe ser considerada por cada trabajador, como su propio periódico, y propagarlo por todo el país.

EL LIBRO DE LOS TABAQUEROS.

Hemos tenido la satisfacción de leer con gran cuidado el libro que ha publicado con el Record de las dos Asambleas Regulares, celebradas en las ciudades de Bayamón y Utuado respectivamente, el Cuerpo Consultivo Conjunto de las Uniones de Tabaqueros del país.

Es un ilustrado informe el contenido de este libro, y en él pueden encontrar todos los interesados en el movimiento obrero de las Uniones de tabaqueros, buenos detalles informativos de las necesidades del oficio y sobre las condiciones sociales y económicas en que se desenvuelve el trabajo en la isla.

Nosotros aconsejamos a todos los obreros y ciudadanos simpatizadores con las ideas obreras y que se afanan en el estudio de estas cuestiones sociales, a que adquieran un ejemplar del libro acabado de publicar por el C. C. C. de las Uniones de Tabaqueros, y así se darán perfecta cuenta de los esfuerzos y los trabajos que hacen los tabaqueros para mejorar su vida. Además, la materia que en él se trata, es muy digna de conocerse para comprender la manera que tratan las compañías de la industria del tabaco a los trabajadores, hombres mujeres y niños.

Nada mejor que adquirir y leer el libro.

"JUSTICIA" tiene, pues, que asegurar su vida, por otros medios más honorables, que los que producen tanto dinero a la prensa burguesa.

José de Diego
ABOGADO
— Y —
NOTARIO
Oficinas en San Juan:
PLAZA BALDORIOTY, No. 28.
Teléfono No. 632.

LLEGO EL MOMENTO de ser propietario todo el mundo.
Por cincuenta centavos semanales le damos una casa con su solar en zona urbanizada.
¿Quereis más informes? Solicítelos en la oficina "MY HOME."
53 Allen St.
San Juan, — — — Pto. Rico.

Edelmiro Laugier
AGRIMENSOR
Título de una acreditada Universidad Norte Americana.
CAYEY, PUERTO RICO.

Joyería de Tinaud
DE
J. P. BOURET.
Artículos de Arte y Novedad, propios para regalos.
DEPARTAMENTO ESPECIAL DE OPTICA.
Plaza principal, San Juan.

PAUL LAVERGNE
Sucsr. de HUGO STERN.
HA TRASLADADO SU ESTABLECIMIENTO A SU NUEVO LOCAL SAN JUSTO No. 8.
Completo surtido de artículos para caballeros.
Zapatos Walk Over—(Unionados)
Ropa de Trabajo—(Unionados)
Trajes finos "KUPPENHEJMER".
SAN JUSTO 8. San Juan, P. R.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO.

PUBLICACION SEMANAL.

Se publicará todos los domingos, por la Cooperativa del Diario Justicia. Oficinas: No. 60, Rafael Cordero St., P. O. Box 270, Teléfono No. 645. Santiago Iglesias, Presidente, Manuel F. Rojas, Secretario, Rafael Alonso, Tesorero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Por un año --- --- --- --- ---- $ 1.30 Por un trimestre --- --- --- --- 35
Por un semestre --- --- --- --- 70 Por un mes --- --- --- --- --- 15
Número suelto --- --- --- --- 3 ctvs.

Entered as second-class matter September 27, 1914, at the post office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March 3, 1879.

AÑO II. | Sábado, Enero 16, 1915. | Num. 16.

RUSIA Y PUERTO RICO.

SU ENEMIGO COMUN.

"Un pueblo, de corazón perdido por el despotismo, y del estómago envenenado por el aguardiente, engendraba por necesidad corruptora política y corrompida administración."

EMILIO CASTELAR.

Sin duda, Rusia siempre ha sido un país interesante en grado sumo, por la inmensidad de su territorio, la heterogeneidad de su pueblo, el absolutismo de sus zares, las crueldades de Siberia y el gran desconocimiento de su vida nacional.

Pero en estos días, más que nunca, se habla del gran imperio moscovita, de la ferocidad de sus cosacos, la cantidades aterradora de sus soldados y la inagotabilidad de sus recursos apenas explotados.

Todos los que conocen la vastísima extensión de su territorio, que abarca el occidente de Europa y el septentrión de Asia, el poder de su ejército (el más numeroso del mundo) y el genio de esa raza que ha asombrado a la humanidad con un Tolstoy en la literatura, un De Wite en la diplomacia y un Ryleieff en el martirio; todos los que conocen su grandeza geográfica, militar e intelectual, etc., no se explican su manifiesta inferioridad cuando se compara su influencia mundial con las otras naciones de primer orden, tales como Alemania, Inglaterra, Estados Unidos y Francia.. Desde luego, en la solución de este problema entran varios factores que nos explicarían claramente la pequeñez de tanta grandeza y la debilidad de tanto poder.

Rusia, el centro clásico de la tiranía en Europa, al tiranizar a la infeliz noble Polonia, usó un instrumento satánico que se volvió entre ella, mejor dicho, sus despotas gobernantes clavaron en el corazón de los valientes polacos el puñal envenenado que ya habían hundido en las entrañas de su propio sufrido pueblo. Este instrumento satánico, este puñal envenenado es el alcoholismo, huracán que apaga la antorcha de la libertad, lava desvastadora que consume el gérmen de la vitalidad nacional.

Cuando en la oprimida Polonia se organizaron sociedades de temperancia, con el santo y patriótico propósito de salvar a millares de campe*sinos de las garras extrangulantes del licor*, el Czar de las Rusias se estremeció en su alto trono e inmediatamente suprimió las filantrópicas sociedades, prohibiendo en absoluto que se predicara en contra de la embriaguez. Austria, como Rusia, comprendió que el borracho, al perder el glorioso sentimiento de la dignidad personal, pierde también el santo anhelo de la libertad y el noble amor a la familia. La taberna para el austriaco, como para el ruso, fué el instrumento predilecto para fomentar la degradación de los oprimidos. He aquí lo que dice el gran apologista de Polonia, el franco y elocuente Michelet:

"EN LAS TABERNAS JUDIAS ES DONDE AUSTRIA URDIÓ LA CONTRA INSURRECCION EN QUE LOS CAMPESINOS, BORRACHOS, DEGOLLARON A LOS LIBERTADORES DEL PAIS, QUE EN AQUELLOS MISMOS MOMENTOS PROCLAMABAN LA EMANCIPACION DE LOS SIERVOS Y LES DABAN TIERRAS."

¡Qué ignominia! ¡Qué refinamiento de astucia e inhumanidad! ¡Los tiranos degradando a los libertos, para que éstos asesinen a sus redentores ¡Sólo estando **BORRACHOS** fueron capaces de consumar tan negra y tan estúpida ingratitud!

El reaccionario historiador ruso Karamzine conocía perfectamente la potencia liberticida del alcohol cuando quizás con inmensa satisfacción confesaba al Czar Alejandro I, el fundador de la Santa Alianza: **"EL INMENSO ARRAIGO QUE HA TOMADO ENTRE LOS RUSOS EL USO DE LOS ALCOHÓLICOS Y EL EXITO COLOSAL QUE HA TENIDO EN TODAS PARTES LA VENTA OFICIAL DEL AGUARDIENTE, ESTAN LEJOS DE PREPARAR AL PUEBLO PARA LA EMANCIPACION."**

¡Qué provechosa lección la de aquel retrógado! ¡Ojalá que todos los pueblos se la aplicaran! Oyela tú, pueblo mío: no podrás ser libre, mientras la taberna, sombría Bastilla del despotismo moderno, enferme tu cuerpo, atrofie tu inteligencia y degrade tu espíritu. Entre tanto **DEPENDES** del licor, tendrás por fuerza que **DEPENDER** del cacique en la vida política y del usurero en la vida económica. Graba bien en tu mente y corazón la parodia que hago de las palabras del astuto historiador moscovita: **EL INMENSO ARRAIGO QUE HA TOMADO ENTRE LOS PORTORRIQUEÑOS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS OBREROS, Y EL EXITO COLOSAL QUE HA TENIDO EN LAS POBLACIONES Y EN LOS CAMPOS LA FUNESTA VENTA DEL RON, Y OTROS BREVAJES ALCOHOLICOS, ESTAN LEJOS DE PREPARAR A PUERTO RICO PARA LA EMANCIPACION ECONOMICA, INTELECTUAL Y MORAL QUE TAN JUSTAMENTE ANSIAMOS.**

De tan dolorosa, pero innegable observación, podemos inferir el siguiente axioma biológico: **LOS PUEBLOS, Y AUN LAS FAMILIAS, QUE SON VICTIMAS DEL ALCOHOL, PIERDEN EN CALIDAD LO QUE GANAN EN CANTIDAD.** O en otras palabras, el aumento en los descendientes de los alcohólicos implica necesariamente aumento de indigentes, de enfermos y de criminales. La taberna es una madre muy fecunda, cuyos hijos se llaman Mendicidad, Orfanatorio, Hospital, Manicomio, Cárcel y Patíbulo.

El alcohol es el arma más poderosa del capitalismo para someter a los explotados.

Atacar el uso de los licores que no fomentan la riqueza, que no nutren el cuerpo ni fortalecen la inteligencia, y enjendra los traidores y criminales, no es atacar la libertad personal, sino protegeria; es sencillamente combatir el libertinaje en el individuo, el despotismo en el estado y la degeneración en la raza.

La cuestión del alcoholismo es una magna cuestión social y étnica. El hombre es un ser social, y está, por tanto, limitado en sus acciones por la influencia perjudicial de éstas en los demás. Quiero decir, que aunque él erróneamente crea que tiene el derecho de perjudicarse, no lo tiene, sinembargo, para perjudicar a su familia, a la sociedad en que vive, a la comunidad a que pertenece y a las generaciones que vienen. Y los males de la embriaguez pasan del padre al hijo, del esposo a la esposa, del ciudadano al estado, del individuo a la sociedad y de la generación de hoy a la generación de mañana.

Me parece un contrasentido que la ley civil prohiba el suicidio, que es el derecho que falsamente cree una persona tener para privarse de la vida, y el homicidio, el derecho que el criminal se arroga de privar de la vida a sus semejantes; creo que es un contrasentido, repito, que la ley, que tan saviamente castiga el uso de esos falsos drechos, no castigue también a la embriaguez, que es un manifiesto atentado contra la vida propia y la agena, porque necesariamente conduce al suicidio y al homicidio. Por el contrario, el gobierno es aquí, como lo ha sido en Rusia, un patrocinador de la licorería. Sus arcas se llenan con dinero tan ignominiosamente adquirido, como las 30 monedas de plata de Judas Izcariote; porque ese dinero representa las amargas lágrimas de la esposa abandonada, el llanto desgarrador del niño hambriento y enfermo, los constantes suspiros del encarcelado, el copioso sudor del obrero, la sangre humana criminalmente derramada, el melancólico luto de la viuda, la prematura degeneración de la juventud y la niñez, los sucios harapos del mendigo, la prostitución creciente de la mujer, el embrutecimiento y el servilismo del pueblo, el raquitismo y la extinción de la raza.

¡Qué hermosa lección de humanidad y de verdadero patriotismo ha dado a la prensa del país el órgano de la Federación Libre al estampar en su primera página esta noble y nunca bien aplaudida advertencia: **"JUSTICIA" NO PUBLICA ANUNCIOS DE LICORES U OTROS BREBAJES IDENTICOS QUE SE UTILIZAN PARA EMBRUTECER AL PUEBLO."**

"JUSTICIA" ha hablado, pues, con verdadera justicia, y yo, que aplaudo siempre lo justo, felicito con toda la fruición de mi alma a un periódico que hace guerra al instrumento predilecto de los tiranos, porque el alcohol es, señores, el embrutecedor de las masas y el peor enemigo de los pueblos.

Ciudadanos, hombres y mujeres, levantaos todos, para derribar la taberna; hacedla desaparecer de la faz de nuestro amado país.

Pueblo, en la taberna se elaboran cepos para tus pies, dogal para tu cuello, la enfermedad para tu cuerpo, el embrutecimiento para tus sentimientos, la debilitación para tu voluntad, el divorcio y la escasez para tu hogar, la orfandad para tus hijos, la servidumbre del cuerpo y del alma para tu país. Destrúyela, si nó ella te destruirá a tí.

ABELARDO DIAZ.

GRAN ESTABLECIMIENTO
—DE—
BARBERIA,
LA MEJOR DE NUESTRO BARRIO.
SANTIAGO COLON.
Stop 6½, Puerta de Tierra.

BARBERIA MODERNA EL IDEAL
EL ESTABLECIMIENTO DE BARBERIA DE LOS OBREROS.
PRECIOS MUY BARATOS.
MARIANO IGLESIAS
Stop 7. Puerta de Tierra,

La Bota Obrera. | GRAN ZAPATERIA de calzado del país, de todas clases. Se hacen reparaciones en los zapatos usados. PRECIOS MUY BARATOS. | DIONISIO SANHCEZ STOP 6, No. 68 San Agustin Puerta de Tierra.

DEPLORABLES CONDICIONES SANITARIAS DENUNCIADAS

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR

(Continuación de la pag. 1)

979.76.

Refiriéndose a uno de estos hospitales, el inspector-médico informa **que habían cinco enfermos en dos pequeñas habitaciones con sus ropas de cama en la condición más lamentable de suciedad y sin que hubiera ninguna persona que los estuviera atendiendo. Uno de los enfermos, el más grave, que murió tres días después de la visita del inspector estaba instalado en la cocina**, la cual, para empeorar aún más su mala condición, se comunicaba directamente con la letrina.

Refiriéndose a otro hospital, el inspector-médico informa que el establecimiento tenía un baño y un inodoro mal instalados que el agua del baño desaguaba en el piso del cuarto, de donde corría a los alrededores del edificio; **pero dice, que esta deficiencia no constituye un grave peligro, porque los enfermos y los empleados del hospital usaban el baño pocas veces.** El, además, manifiesta: **"la ruinosa condición de este edificio con sus pisos y paredes deterioradas y un techo por el que filtra el agua, que cae sobre las camas de los enfermos, la falta de pintura y de limpieza de la llamada enfermera, que masca tabaco y escupe sobre los pisos y las paredes, hace de este edificio un verdadero etorbo público."**

La municipalidad en que existe este hospital tiene un médico con un sueldo de $1,500. Un cirujano menor con $540; además de algunos otros empleados. **La curación de las heridas en el hosp[ital] se lleva a cabo por el mensajero y en los momentos en que el inspector-médico hacía la visita este mensajero estaba lavando una úlcera con una solución de permanganato de potasa que corría de la úlcera al piso y de ahí afuera del edificio.**

Hay otro pueblo donde los médicos visitan el hospital una vez por semana. La letrina (así llamada) está situada al lado de la cocina. **En el pasado diciembre uno de los principales muebles de este hospital era un ataud común y que se usaba para llevar los fallecidos al cementerio. En este hospital se dice que la enfermera (no puede llamarse tal), una pobre campesina, sin conocimientos de ninguna clase, llevaba a cabo la curación de las heridas y úlceras infectadas de los enfermos en el salón principal del hospital.** Con respecto a baños se hace el siguiente y conciso comentario: **"La cuestión de baños para los enfermos se desconoce en absoluto."**

En otro pueblo el hospital es de mampostería y como edificio tiene capacidad suficiente y está bien construído, pero no se hacen esfuerzos de ninguna clase para conservarlo en una condición propia. No hay un solo mueble en el hospital que no merezca su destrucción por el fuego. No existen facilidades de ninguna clase para el baño de los enfermos y se informa que éstos nunca hacen uso del baño.

Ya el año pasado se llamó la atención hacía las malas condiciones existentes en uno de los hospitales de la isla, cuyo edificio es de muy buena construcción, de mampostería y puede conservarse en muy buenas condiciones porque el municipio gasta alrededor de $9,000 en sus enfermos pobres.

En una de mis visitas de inspección encontré el sistema de plomería en tan mal estado q. cuando los inodoros se llenaban de agua todo su contenido se esparcía sobre la superficie del terreno en el patio del hospital y allí permanecía.

No tengo que hacer recomendaciones y sólo deseo llamar la atención hacía el hecho de que la cantidad que se gasta cada año ara tales fines $430,068, es suficiente para sostener un sistema adecuado de hospitales y para dar atención médica apropiada a toda persona en la isla que la necesite; pero mientras este servicio sea simplemente un JUGUETE DE LOS PARTIDOS POLITICOS, NO HABRA MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES QUE EXISTEN HOY DIA. Estas condiciones, sin embargo, demuestran la absoluta necesidad de una supervisión y control por una autoridad central competente"

"Muy pocas mejoras se han hecho en las cárceles municipales. Como se explicó en el informe del año pasado, casi todas las cárceles municipales se encuentran situadas en los sótanos de los ayuntamientos, los que, por regla general, son viejos y muy descuidados. Aquellas que se han encontrado especialmente detestables son las de Adjuntas, Fajardo, Guayama, Mayaguez, Naranjito, Peñuelas y Río Piedras. El Servicio de Sanidad ha hecho numerosos esfuerzos por conseguir de la municipalidad de Guayama que mejore las condiciones sanitarias de su cárcel, sin éxito alguno. Está amenazando runina y se excusan con que no tienen fondos para hacer reparaciones. Las **cárceles de Adjuntas, Fajardo y Naranjito son verdaderas chozas y una desgracia para El Pueblo de Puerto Rico."**

"Viendo en realidad que casi todos los edificios alquilados por la junta escolar de cada pueblo son impropios para este fin, por carecer de ventilación, letrinas y otras necesidades higiénicas, este sevicio, al principio del año económico, redactó una circular dirigida a todas las juntas escolares de la isla, informándoles que todas las casas alquiladas por ellas para escuelas deberán ponerse en condición sanitaria y aconsejándoles que traten de que los contratos firmados por arrendamiento de las mismas contengan una cláusula que obligue al dueño a tener el edificio en buenas condiciones".

JOSE DE JESUS TIZOL,
ENRIQUE CAMPILLO ABRAMS,
ABOGADOS Y NOTARIA
P. O. Box 877. Teléfono 507.
— CRUZ 10. —
San Juan, — — — — Pto. Rico.

OBREROS
COMPREN SUS ZAPATOS Y SUS PROVISIONES EN LA COMERCIAL DE JOAQUIN PADIN.
PRECIOS MUY BARATOS.
Stop 7. Puerta de Tierra.

Agencia "AJAV" | Ampliaciones fotográficas, reproducciones en joyas, medallones, etc. Distribuidores del especifico vegetal para la sangre, "Nuestro Remedio Modelo". MUESTRAS GRATIS. | ANDRES JUSTICIA & Co. P. O. BOX 67, Puerta de Tierra.

DEPLORABLE SANITARY CONDITION EXPOSE

REPORT OF DIRECTOR

(Continued from page 1.)

the pharmacist and but $360 for medicines.

The following municipalities which maintain either hospitals or emergency hospitals for the reception of sick make **no provision whatever for the purchase of such supplies as bedding clothing, etc.:** Adjuntas, Aguadilla, Aibonito, Añasco, Arroyo, Cabo Rojo, Cayey, Coamo, Gurabo, Lares Las Marías, Naguabo, Rio Piedras, San Sebastian, and Vieques."

"With certain exceptions the so-called municipal hospitals are absolutely unfit for human habitation and are maintained in a way that does not tend to improve the bad conditions of the building. Many of them should be closed. As unfit for use may be mentioned the hospitals of Aibonito, Añasco, Cabo Rojo, Cayey, Ciales, Lares, Manatí, Maricao, Maunabo, Naguabo, Rio Piedras, Toa Baja, and Utuado. However, there is no other place to which the unfortunate inmates can be taken and for that reason I have not considered it advisable to adopt such a severe step as closing them. The conditions existing in the hospitals above mentioned are not the result of lack of means. The worst hospitals on the island are those at Utuado, with an anual budget of $28,730.65; Rio Piedras, with $41,263.30; Lares, with $21,643.39; Ciales, with $15,979.76

With reference to one hospital, the medical inspector reports that there were five sick in two small rooms which they occupied, with their bedding in the most lamentable condition of filth and without any person whatsoever to care for them. One of the sick, the most serious, who died three days after his visit, was quartered in the kitchen which, by way of increasing its bad condition, opens directly into the latrine.

With reference to the hospital at Utuado the medical inspector reports that the hospital has a bath tub and water-closet both very badly installed, the bathtub drainnig on the floor of the bathroom, the water from there running to the ground outside of the building; but he adds that this deficiency does not constitute any very great danger as the use of the bath whether by patients or by employees of the hospital is exceedingly rare. He also states: "The ruinous condition of the building, with its floors and partitions broken and a roof which allows the rain to be at upon the beds of the sick, the lack of paint and of cleanliness, and the so-called nurse, who chews tobacco and spits upon the floors and walls, makes of this building an actual public nuisance."

This municipality, Utuado, has a physician with the salary of $1,500, a minor surgeon with $540, besides some few other employees. The dressing of wounds in the hospital is carried out by the messenger; and at the time of the visit of the medical inspector this messenger was washing off a dirty ulcer with a solution of permanganate of potassium which flowed from the ulcer to the floor and then to the ground outside.

In Lares it is said that the physicians visit the hospital once a week. The latrine (so called) is located next door to the kitchen, under the same roof, and at the time of my last inspection the feces were overflowing on the ground in front of the kitchen door. In December last one of the principal articles of furniture of this hospital was a common coffin which was used to carry the dead to the cemetery. In this hospital it is said that the "enfermera" (she can not be called a nurse), a poor country woman without any knowledge whatever, carried out the dressing of the infected wounds, ulcers, etc., of the sick in the public hall of the hospital. With respect to baths the following concise comment is made: "The question of baths for the sick is absolutely unknown."

In Cabo Rojo the hospital is of masonry and as a building is sufficiently capacious and well constructed, but no effort whatever is made to keep it in proper condition. There is not a single article of furniture in the hospital that had not better be used for firewood. Bathing facilities for the sick are lacking entirely and it is reported that the sick are never bathed.

Particular attention was called during the past year to the bad condition existing in the hospital at Caguas. This building is of good masonary construction and could readily be kept in proper condition, as the municipality expends nearly $9.000 on its sick poor.

Upon one visit of inspection I found the plumbing in such a bad condition that when the water-closets were flushed the entire contents were spread over the surface of the ground in the hospital yard where they remained.

I have no recommendation to make and would only invite attention to the fact that the amount expended each year for such purposes, $430,068, is sufficient to maintain a proper system of hospitals and to give proper medical attendance and care to every person upon the island who needs it, but so long as this service is merely a plaything of the political parties there will be no improvement in the conditions which exist. These conditions, however, demonstrate the absolute need of some supervision and control by a competent central authority."

"There has been little if any improvement made in the municipal jails. As explained last year's report, most of the jails are in the basement of the city halls, which, as a general rule, are old and very much neglected. Those noted as especially obnoxious were in Adjuntas, Fajardo, Guayama, Mayaguez, Naranjito, Peñuelas, and Rio Piedras. Several efforts have been made by the sanitation service to require the municipality of Guayama to improve sanitary conditions in their jail, but without success. It is in a dangerous condition, and they claim to have no funds for repairing it. The jails in Adjuntas, Fajardo and Naranjito are made shacks and a disgrace to the people of Porto Rico."

"Realizing that almost invariably all the buildings rented by the school boards in the island were inappropriate for the purpose, lacking in ventilation, latrines, and other hygienic advantages, this service the first part of the fiscal year issued a circular directed to all school boads instructing them that all schoolhouses rented by them must be put in sanitary condition, and advising them to see that contracts signed for the rental of same contained a clause requiring the owner to maintain the building in proper condition."

EL COMBATE
TIENDA
— DE —
PROVISIONES FRESCAS Y BARATAS.
Romualdo Canet
Stop 6½, Carretera.
Puerta de Tierra.

HUMACAO.

El día 11 del presente mes, fué el señalado para la toma de posesión de los nuevos ediles en nuestra casa municipal, y a la cual, tuvimos la oportunidad de asistir, como fieles informadores del acto.

Una vez reunidos en el salón de sesiones, y antes del juramento de sus cargos respectivos, no faltó a quien extrañara la ausencia de los concejales salientes, tanto, que hubo calificaciones de descortesía por parte de los que iban a dejar sus asientos a los nuevos administradores de la cosa pública

Realmente; nosotros somos de la misma opinión. Los actos de familia deben trataerse dentro de la mayor armonía posible, a fin de no dar lugar a que se hagan manifestaciones en la opinión pública, que siempre afectan a los interesados en estos casos.

Ahora, bien; tenemos esperanzas de que las iniciativas de los nuevos funcionarios y especialmente del Sr. Francisco Vega, surjan mejoras que el pueblo necesita y que quizás, por olvido o indolencia no se hayan atendido desde hace algún tiempo.

También van mis respetos al Concejal que representa nuestra clase, pues, de sus gestiones en el Concejo depende que los trabajadores de la ciudad podamos cambiar un poco la triste situación, por la cual estamos atravesando.

Nuestro semanario "JUSTICIA", actualmente sufre una pequeña crísis debido más que a la situación, al poco entusiasmo de los trabajadores por el sostenimiento del único periódico que defiende los intereses de la clase. Muchos obreros no leen el vocero, porque antes de ser fieles sostenedores de las nuevas ideas humanas, prefieren ser militaristas

Partidarios de los alemanes unos, de los franceses los más, pero que todos a la vez, sienten grandes entusiasmos cuando mayor es la matanza de seres humanos en el teatro de la guerra.

En fin, sean lo que gusten, pero antes deseo hacer una advertencia.

El periódico **"JUSTICIA" es, y debe** ser sostenido especialmente por los trabajadores en general. **Es una empresa que vive hasta cuando nosotros querramos, y sería una injusticia que por** dejar de pagar quince centavos al mes, le demos muerte al mismo sin tener en cuenta las campañas que vienen librando, y que librará en el futuro. Decimos esto, con el ánimo de que un número de suscriptores hagan efectivos el pago, pues, no de otra manera podrá el agente rendir cuentas con la empresa, cuando tanta falta hacen los centavos para la próxima tirada del periódico. ¿Seremos oidos en esta súplica? **Correspensal.**

¡¡Pueblo!! Las camisas, cuellos, trajes, sombreros y calcetines más baratos, los vende EL CIELO. Precios de situación en camas y muebles.

A comprar barato a EL CIELO, Allen St., Arrriví Hermanos.

Porto Rico Progress Publishing Company.